

Aviso de Privacidad Integral para las opiniones emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez No.20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se pueden recabar y para qué finalidad?

- Nombre completo
- Domicilio
- Correo electrónico

Los datos personales **sensibles**¹ que se pueden recabar son los siguientes:

- Creencias religiosas
- Creencias políticas
- Origen étnico

Los datos personales recabados serán utilizados para contar con los elementos que permitan a la SRE emitir una opinión a petición de la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, sobre las condiciones prevalecientes en el país de origen del solicitante.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SRE trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 28, fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 27, fracciones I y I Bis, 29, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, artículo 24, segundo párrafo de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, artículo 40 del Reglamento de la Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria, así como lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPPSO.

Sus datos personales serán transferidos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la finalidad de que la misma efectúe el análisis de la solicitud de refugio y emita la resolución correspondiente.

Finalmente, se informa que usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la LGPDPPSO y demás disposiciones aplicables en la materia. Para conocer el procedimiento podrá:

¹ Datos personales sensibles recabados de conformidad con el artículo 22, fracciones II y IV de la LGPDPPSO.

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, P.B., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx; o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>

